



---

**A C U E R D O S ADOPTADOS POR LA COMISION PERMANENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN LA SESIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2015**

---

**1.1-1-** 1.- Conceder comisión de servicio, con derecho, en su caso, al percibo de las dietas y gastos de locomoción correspondientes, a los magistrados aspirantes a las presidencias de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y de la Sala de lo Social de los tribunales superiores de justicia de Extremadura, Comunidad Valenciana y Aragón cuya relación se adjunta a la documentación de este acuerdo, al objeto de que puedan comparecer ante la Comisión Permanente de este Consejo General el día 18 de junio de 2015.

2.- Aprobar el presupuesto de gastos que se detalla en anexo I, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de las medidas necesarias para mejor ejecución presupuestaria y del correspondiente expediente de gastos. El citado presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.

**1.1-2-** Elevar al Pleno, para provisión de una plaza de magistrado/a de la Sala Primera del Tribunal Supremo correspondiente al turno previsto en el artículo 344 a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, vacante por jubilación de José Ramón Ferrándiz Gabriel, habiendo sido designada ponente Nuria Diaz Abad, después de amplio debate sobre los méritos de la/los solicitantes y documentación presentada por la/los misma/os, propuesta de nombramiento a favor de los magistrados que seguidamente se relacionan, adoptada por orden alfabético y unanimidad, junto con el informe justificativo:

- Concepción Rodríguez, José Luis
- Galgo Peco, Ángel
- Menéndez Estébanez, Francisco Javier
- Vela Torres, Pedro José

Se hace constar que no se han tenido en cuenta para elaborar la propuesta por proceder su exclusión, dado que no reúnen los requisitos exigidos en el artículo 344 a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en la base primera de la convocatoria, a los solicitantes siguientes: Fernando Lacaba Sánchez, Francisco Javier Pereda Gámez, Julio Cesar Picatoste Bobillo, Julio Jesús Tasende Calvo y José María Torres Fernández de Sevilla.

**1.1-3-** 1.- Tener por celebrada la comparecencia ante esta Comisión Permanente del único magistrado aspirante a la Presidencia de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, incorporándose en anexo el acta sucinta de la misma.

2.- Elevar al Pleno, para provisión de la Presidencia de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, por expiración del mandato del anteriormente nombrado, propuesta de



**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**  
COMISION PERMANENTE

nombramiento a favor del único solicitante, Emilio Vicente Berlanga Ribelles. Esta propuesta, de la que es ponente Francisco Gerardo Martínez Tristán, ha sido adoptada por unanimidad tras la correspondiente deliberación y se justifica en los méritos, trayectoria profesional, programa de actuación y resto de documentación presentada por el candidato, así como en el resultado de la comparecencia celebrada el día de la fecha y demás datos e informes obrantes en el expediente de que conoce esta Comisión Permanente, a la que consta la profesionalidad y competencia del candidato. En especial, la Comisión Permanente destaca los méritos del candidato propuesto que a continuación se reseñan sintéticamente:

- Elevada antigüedad en la Carrera Judicial y en la categoría de magistrado (más de treinta y nueve años en la primera y de treinta y dos en la segunda, según el escalafón de la carrera judicial cerrado a 31 de enero de 2013, en el que ostenta el n.º 11).

- Dilatada experiencia en el ejercicio de funciones jurisdiccionales en órgano colegiado del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, que ha adquirido en la propia Sala del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Cataluña a cuya presidencia aspira desde finales de 1990 a la actualidad.

- Experiencia en el ejercicio de funciones gubernativas como presidente de sala, como miembro de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y como vocal del Consejo General del Poder Judicial (1985-1990).

- Memoria de resoluciones jurisdiccionales de especial relevancia jurídica de que ha sido ponente, que revelan rigor en el estudio de las cuestiones planteadas.

- Excelente conocimiento de la situación de la sala que se refleja en el programa de actuación presentado, en el que señala los principales objetivos para un nuevo mandato. La situación de la sala ha experimentado una importante mejoría durante su mandato según se indica en el informe del Servicio de Inspección.

**1.1-4-** 1.- Tener por celebrada la comparecencia ante esta Comisión Permanente del único magistrado aspirante a la Presidencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, incorporándose en anexo el acta de la misma.

2.- Elevar al Pleno, para provisión de la Presidencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, vacante por expiración del mandato del anteriormente nombrado, propuesta de nombramiento a favor del único solicitante, Pedro Bravo Gutiérrez. Esta propuesta, de la que es ponente Juan Manuel Fernández Martínez, ha sido adoptada por unanimidad tras la correspondiente deliberación y se justifica en los méritos, trayectoria profesional, programa de actuación, resto de documentación presentada por el candidato, resultado de la comparecencia celebrada el día de la fecha y demás datos e informes de que conoce esta Comisión Permanente obrantes en el expediente, y en especial, por la profesionalidad, competencia y eficacia demostradas por el candidato en el



**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**  
COMISION PERMANENTE

desempeño de su anterior mandato. La Comisión Permanente destaca los méritos del candidato propuesto que a continuación se reseñan sintéticamente:

- Antigüedad elevada en la Carrera Judicial y en la categoría de magistrado (más de treinta años en la primera y de veintiocho en la segunda, según el escalafón de la carrera judicial cerrado a 31 de enero de 2014, en el que ostenta el n.º 195).

- Amplia experiencia en el orden jurisdiccional social, que ha ejercido primero en órganos unipersonales (desde 1985 a septiembre de 1991) y seguidamente en órgano colegiado, en la propia sala del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de la que es presidente desde enero de 2000.

- Experiencia en el ejercicio de funciones gubernativas como presidente de sala y como miembro de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

- Memoria de resoluciones jurisdiccionales de especial relevancia jurídica de que ha sido ponente, que revelan rigor en el estudio de las cuestiones planteadas.

- Programa de actuación en el que considera que la sala tiene un buen funcionamiento como se desprende del número de resoluciones dictadas y de la escasa pendencia de los asuntos (se están resolviendo los recursos de suplicación en el plazo aproximado de un mes desde su entrada), lo que se corresponde con el informe del Servicio de Inspección, en el que se califica de óptima la situación de la sala, así como con el de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura que considera que ha de valorarse en especial del extraordinario funcionamiento de la Sala de lo Social de este Tribunal.

- Actividad complementaria a la jurisdiccional en materia docente universitaria.

**1.1-5-** 1.- Tener por celebrada la comparecencia ante esta Comisión Permanente del único magistrado aspirante a la Presidencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, incorporándose en anexo el acta de la misma.

2.- Elevar al Pleno, para provisión de la Presidencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, vacante por expiración del mandato del anteriormente nombrado, propuesta de nombramiento a favor del único solicitante, Francisco Perez Navarro. Esta propuesta, de la que es ponente María del Mar Cabrejas Guijarro, ha sido adoptada por unanimidad tras la correspondiente deliberación y se justifica en los méritos, trayectoria profesional, programa de actuación, resto de documentación presentada por el candidato, resultado de la comparecencia celebrada el día de la fecha y demás datos e informes de que conoce esta Comisión Permanente obrantes en el expediente, y en especial, por la profesionalidad, competencia y eficacia demostradas por el candidato en el desempeño de su anterior mandato. La Comisión



**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**  
COMISION PERMANENTE

Permanente destaca los méritos del candidato propuesto que a continuación se reseñan sintéticamente:

- Elevada antigüedad en la Carrera Judicial y en la categoría de magistrado (más de treinta y nueve años en la primera y de treinta y dos en la segunda, según el escalafón de la carrera judicial cerrado a 31 de enero de 2014, en el que ostenta el n.º 9).

- Amplia experiencia en el orden jurisdiccional social, que ha ejercido primero en órganos unipersonales -desde 1979 a 1990- y seguidamente en órgano colegiado, en la propia sala del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, de la que es presidente desde 2005.

- Experiencia en el ejercicio de funciones gubernativas como decano de las magistraturas de trabajo de Valencia en 1989 y 1990, presidente de sala y miembro de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

- Memoria de resoluciones jurisdiccionales de especial relevancia jurídica de que ha sido ponente, que revelan rigor en el estudio de las cuestiones planteadas.

- Programa de actuación en el que partiendo del reto que supone la presidencia de la sala en un momento como el actual de puesta en funcionamiento de la nueva oficina judicial, propone medidas para culminar y consolidar los logros que se fueron consiguiendo en el mandato anterior (continuación con la celebración de "plenillos" semanales; impulso de la formación de un catálogo de materias, a la vista de la problemática sustantiva y procesal diaria, que pudiera servir de orientación a cursos dirigidos a jueces y a otros profesionales del derecho; impulso de la unificación de la denominación de los archivos informáticos utilizados por cada magistrado para optimizar su uso y fomento de los encuentros anuales de magistrados/as del orden social de la Comunidad Valenciana).

- Actividad complementaria a la jurisdiccional, en especial en materia docente universitaria.

**1.1-6-** 1.- Tener por celebrada la comparecencia ante esta Comisión Permanente del único magistrado aspirante a la Presidencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, incorporándose en anexo el acta de la misma.

2.- Elevar al Pleno, para provisión de la Presidencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, vacante por expiración del mandato del anteriormente nombrado, propuesta de nombramiento a favor del único solicitante, Carlos Bermúdez Rodríguez. Esta propuesta, de la que es ponente Nuria Diaz Abad, ha sido adoptada por unanimidad tras la correspondiente deliberación y se justifica en los méritos, trayectoria profesional, programa de actuación, resto de documentación presentada por el candidato, resultado de la comparecencia celebrada el día de la fecha y demás datos e informes de que conoce esta Comisión Permanente obrantes en el expediente, y en especial, por la profesionalidad, competencia y eficacia demostradas por el candidato en el desempeño de su anterior



**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**  
COMISION PERMANENTE

mandato. La Comisión Permanente destaca los méritos del candidato propuesto que a continuación se reseñan sintéticamente:

- Antigüedad elevada en la Carrera Judicial y en la categoría de magistrado (más de treinta y seis años en la primera y de treinta y uno en la segunda, según el escalafón de la carrera judicial cerrado a 31 de enero de 2014, en el que ostenta el nº 35).

- Amplia experiencia en el orden jurisdiccional social que ha ejercido, primero en órganos unipersonales (desde noviembre de 1986 a junio de 1989) y posteriormente en órgano colegiado, desde mayo de 1997 en la propia sala del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de la que es presidente desde marzo de 2005. En el periodo comprendido entre junio de 1989 y mayo de 1997 prestó sus servicios también en órgano colegiado, Sección 4.ª de la Audiencia Provincial de Zaragoza.

- Experiencia en el ejercicio de funciones gubernativas como presidente de sala y como miembro de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Aragón.

- Memoria de resoluciones de especial relevancia jurídica, que refleja el estudio riguroso de las cuestiones planteadas.

- Programa de actuación dirigido a mantener el régimen que ha permitido reducir la pendencia de recursos hasta una situación, como la actual, de plena normalidad, lo que se corresponde con el informe del Servicio de Inspección, en el que se califica de óptima la situación de la sala, así como con el de la Sala de Gobierno del TSJ de Aragón de fecha 12 de junio de 2015, en el que se considera plenamente normalizado el estado de la sala, tramitándose los procedimientos con agilidad y eficacia.

- Actividad complementaria de la jurisdiccional en materia docente universitaria (profesor tutor en la UNED 1983-2006) y de investigación jurídica (es autor de tres publicaciones y ha impartido siete conferencias sobre materias propias de la rama social del Derecho). Analista de jurisprudencia del CENDOJ desde 2008.